## AVISO

1° Juzgado de Letras de San Bernardo, en causa V-30-2017, caratulado "HORMAZABAL", por resolución de fecha 30 agosto 2017, concedió Posesión efectiva Herencia Testada de don JUAN DE LA ROSA HORMAZABAL ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N° 569.632-1, fallecido el 4 de octubre 2003, a favor de EUGENIO ANDRÉS Cédula Nacional de Identidad N° 4.172.355-6; TERESA DE JESÚS Cédula Nacional de Identidad N° 4.630.107-2; JUAN MANUEL Cédula Nacional de Identidad N° 5.033.932-7; MARÍA DEL CARMEN Cédula Nacional de Identidad N° 5.173.394-0 Y MARTA FILOMENA Cédula Nacional de Identidad N° 4.847.173-0, todos de apellidos HORMAZABAL FUENTES, calidad Herederos Universales Testamentarios. Sin perjuicio de los derechos de MARTA FILOMENA HORMAZABAL FUENTES Cédula Nacional de Identidad N° 4.847.173-0, calidad Heredera de la Cuarta de Mejoras y Cuarta Libre Disposición, en porcentaje señalado. Testamento otorgado 28 octubre 1987, ante Notario Público Lylian Jacques Parraguez, titular de San Bernardo.

AvisosLegales LATERCERA